

cho público los periódicos de la localidad.
 Leída una circular del Ministerio de
 Estado consultando la opinión de la Cámara
 acerca de los tratados de comercio; después de
 una detenida discusión, se nombró una co-
 misión para que avisada con el Senador
 Sr Oliva le ruegue se encargue de la redacción
 del documento o informe que haya de remitir-
 se a dicho centro.

Habiéndose declarado provisionados en
 sus cargos a los señores que habían concurrido
 y que han de formar parte de la junta di-
 rectiva, tomándola así bien a nombre del
 Sr D. Ignacio Brusi el contador Sr Cañada
 que no había podido asistir a la reunión
 por causas ajenas a su voluntad, la junta
 acordó un expresivo voto de gracias para
 todos los señores a quienes correspondía ce-
 sar en la directiva por lo bien y fielmente
 que habían desempeñado sus cargos.

Se levantó la sesión

Salamanca ^{ca} 12 de Enero de 1892

El Presidente

El Secretario.



Sesión del día 22 de Febrero de 1892

Señores

Huebra

Loper

Calama

Abierta la sesión bajo la presidencia
 del Sr D. Luis Huebra y con asistencia
 de los señores del margen, se leyó y fué apro-
 bada el acta de la anterior.

Fellex
Santos Arturo
Sr.

Dada cuenta de que estandose ocupando en la actualidad el gobierno de las bases que han de regir para establecer un tratado especial de comercio con el vecino reino de Portugal, y conviniendo a los intereses de esta provincia se haga comprender en él el libre tránsito de nuestros productos con destino a las provincias del levante y demas puertos del litoral por el inmediato de Oporto, se acordó que nuevamente se reproduzca la exposición que en Junio del 890. se dirigió al Ministerio de hacienda, pidiendo el servicio referido, y que la repetida solicitud se haga extensiva tambien al Sr. Ministro de Estado.

Como en la época citada, se acordó tambien que las instancias citadas sean suscritas por la Cámara agrícola oficial de Salamanca, importante asociación que representa como la de comercio los intereses todos del país, por estar unidas ambas con los mas estrechos vinculos de amistad y entre las que existen las mas patrióticas y cordiales relaciones.

El Sr. Presidente propuso y así se acordó, que en vista del carácter oficial que ostenta esta sociedad, se gestione de las compañías de los ferrocarriles de Salamanca a la frontera y de Medina a Salamanca un pase, para la entidad Presidencia, de libre circulación en las dos líneas.

Habiendose dado cuenta del mas reciente proyecto de ley de presupuestos que el Señor Ministro de hacienda ha presentado alas

Cortes para que fueran refer en el proximo ejercicio, en virtud del cual se grava de una manera exorbitante ala industria mercantil, puesto que se obliga a que sus libros, lo mismo los diarios, que los de caja, los de almacén, los copiadores y todos los demas que necesitan han de ser reintegradas sus primeras hojas con un impuesto de cinco pesetas y las restantes con el de quinie centimos, gravamen que indudablemente ha de llegar a aumentar en un doble la contribucion que hoy pagan todos los señores comerciantes, en principio, y sin perjuicio de traer las reclamaciones que se crean convenientes se acordó protestar desde luego en nombre de dichas clases de tan perjudicial proyecto y que esta protesta se una al ya emitida por la Cámara de comercio de Madrid ala que habrá de dirigirse atenta comunicacion para adherirse asi bien a mi patriótico pensamiento.

Y como no hubiera otros asuntos de que dar cuenta se dió por terminado el acto.

Salamanca 22 de Febrero de 1892

El Presidente

El Secretario.

Luis Leizaola

